MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Studio MA Arquitectura y Construcciones - RUC.: 1523819-9.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa N° 37/2019 para Fiscalización de obras ID 358361.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 136/2019, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) la empresa **Studio MA Arquitectura y Construcciones - RUC.: 1523819-9**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa.

Fecha de Emisión: 29 de noviembre del 2019.

Fecha: 26/11/2019
Hora: 10:40
Firma:
Aclaración: Carlos Molinas

Studio MA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arq. Carlos A. Molinas Ayala
R.U.C.: 1523819 - 9

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.

María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.